



# POLÍTICA DE CALIDAD.

Nuestras acciones están orientadas a lograr la seguridad operacional y la confiabilidad del sistema de navegación aérea, prestando servicios o productos eficaces y oportunos, mediante la formulación y adopción de políticas, regulaciones y reglamentaciones que satisfagan las necesidades de clientes y partes interesadas, cumpliendo los requerimientos constitucionales, legales y normativos, con tecnología acorde a los lineamientos regionales, Talentos Humanos calificados, comprometidos y consecuentes con el principio de que todo proceso y producto es susceptible a mejora continua.-

## OBJETIVOS DE CALIDAD

La **Gerencia de Normas de Navegación Aérea** de la Dirección de Aeronáutica de la (DINAC) determinan los siguientes objetivos de calidad:

1. Implementar un sistema de gestión de calidad acorde con los delineamientos de la Norma ISO 9001 en su versión vigente para cumplir con los estándares de la OACI.
2. Promover la formación técnica permanente de los funcionarios especialistas de la elaboración de Normas y Reglamentos.
3. Elaborar Normas y Reglamentos para los servicios de navegación aérea, de conformidad con los procedimientos y estándares de la calidad, la legislación nacional e internacional y las recomendaciones de la OACI.

**CTA. Tomas Yenzth Irala**  
**Subdirector de Navegación Aérea**

**REV.01**  
**04-01-2022**